

{ Este periódico sale todos los dias. Se suscribe á él en Valencia, librería de Miguel Domingo, calle de Caballeros. }

Número 29.

{ El precio de la suscripcion es de 12 rs. para los suscriptores de Valencia, y 20 para los de fuera, francos de porte. }

DIARIO

DE LA CIUDAD

SÁBADO 6



PATRIÓTICO

DE VALENCIA.

DE ABRIL DE 1822.

San Celestino Papa. (Dánsa órdenes).

Afec. astron. de hoy.

Sale el Sol á las 5 h. 37 ms. pasa por el meridiano á las 12 h. 2 ms. 28 segs. Se oculta á las 6 h. 23 ms. Este dia es el 15 de la luna en Libra. Sale á las 7 h. 10 ms. de la tarde. Se oculta á las 5 h. 48 ms. de la madrugada del 7.

Observaciones meteorológicas de antes de ayer.

Epocas.	Termomet.	Baromet.	Higromet.	Vient.	Atmósfera.
7 h. m.	10 gr.	28 p. 5 l.	3 gr. seq.	T. 5	Sereno.
1 h. t.	11 gr.	28 p. 5 l.	4 gr. seq.	T. 7	Sereno.
6 h. t.	10 gr. m.	28 p. 5 l.	5 gr. seq.	L. 4	Sereno.

Extracto de los periódicos extranjeros.

La guerra entre Rusia y Turquía continua, siendo cada dia mas probable; y ya se dice que han cesado las negociaciones en que se fundaban las esperanzas de conservar la paz. Los grandes duques Nicolás y Miguel estan ya en Varsovia. El gobernador de Odesa, conde Langeron, ha recibido orden para ir á mandar una de las divisiones del ejército ruso. Las cartas de la misma ciudad refieren que la mision de de M. Tatischeff á Viena tiene por objeto saber del gabinete austríaco el partido que tomará en caso de romperse las hostilidades. Parece que la última nota del emperador Alejandro contiene una frase muy singular, pues en ella se dice que la Rusia se interesa infinito por la sagrada causa de los griegos. Una fuerte division de tropas rusas, al mando del conde Wittgenstein, ha avanzado hácia las fronteras de Turquía, con motivo de haberse sabido que el ejército turco se habia puesto en marcha hácia el Danubio.

Habiendo llegado al cuartel general del conde Wittgenstein un edecán del emperador Alejandro, se envió orden á todos los generales rusos para que se dirijan á Tulezin á recibir instrucciones; y desde entonces se creía que todas las tropas rusas iban á ponerse en movimiento para comenzar al punto la campaña; y las extraordinarias medidas que se tomaban estaban indicando ya esta crisis.

Las cartas de Liorna hablan de haberse ajustado un tratado entre los helenos y los anglo-americanos, por el cual aquellos cederán á estos un puerto en cambio de una escuadrilla armada y equipada, la cual inmediatamente tremolará el pavellon griego. Se sabe que los americanos desean mucho tiempo hace tener un puerto en el Mediterraneo.

De Corfú con fecha del 20 de febrero escriben que se ha promulgado en aquella isla la ley marcial. El senado y todos los tribunales están cerrados, y va á procederse al desarmamento de todos los habitantes. Costará mucho trabajo lograrlo, y los aldeanos preferirán, como en Zante y algunas otras islas, refugiarse á los montes.

NOTICIAS NACIONALES.

Figueras 27 de Marzo. Ayer se presentaron en Lladó y Sestella, como unos 60 facciosos muy bien armados y con una cruz de paño blanco en el hombro izquierdo: quisieron derribar la lápida; pero amenazados por el pueblo se contentaron con comer y beber, retirándose luego al monte. Cerca de Masanet se presentó otra partida é hizo lo mismo: mas en Verges parece derribaron la lápida; no hay duda que una gran parte del Ampurdan está comprometida.

Gerona 25 de Marzo. Anoche se fugaron de esta cárcel cuatro reos de los que atacaron esta plaza, á los cuales se juzgaba con lentitud. Si los jueces no hacen su deber, muy mal estamos. Uno de los fugados se ha vuelto á prender, los demas se habrán reunido á Misis que es el infame gefe de los de la fe.

CORTES.

PRÉSIDENCIA DEL SR. RIEGO.

Extracto de la sesion del 29 de Marzo.

Se abrió á las once menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El señor secretario Salvá hizo presente, que

desde el 23 del actual se hallaba en la secretaría una exposicion del conde de Montijo, de la cual habia creído no deber dar cuenta á las Cortes; pero que sin embargo las repetidas instancias del interesado, y sobre todo la que últimamente habia hecho inculcando en cierto modo á la secretaría, obligaban á esta á ponerlo en noticia de las Cortes para que se sirviesen resolver lo que estimasen mas conveniente sobre su lectura.

Se leyó en seguida dicha representacion, en la que despues de recordar el conde de Montijo los servicios hechos á la patria por espacio de 20 años, y las persecuciones y padecimientos que habia sufrido, refiere que habiendo llegado á su noticia que el rey le habia nombrado coronel del segundo regimiento de Guardias, se habia presentado el 28 del actual á S. M. para cerciorarse de ello, y que le habia contestado que era cierto que le habia conferido este destino; pero que no se habia estendido el nombramiento porque el ministerio se habia opuesto; con cuyo motivo hace el conde del Montijo varias observaciones, ya sobre las pocas garantías que tienen la suerte y el honor de los militares por estar en manos del ministerio, y ya sobre la insuficiencia para el buen régimen de la nacion de los elementos que componen el gobierno, por la oposicion en que puede encontrarse la voluntad del rey con la de los ministros, y ya últimamente sobre la nulidad á que puede verse reducida la autoridad real; todo lo cual no puede ser conforme á la mente de los autores de la Constitucion. Concluye pidiendo á las Cortes tomen las correspondientes providencias para la reparacion de su honor y del de todos los militares, para asegurar las libertades públicas, y para dar la debida fuerza á la autoridad real.

El señor Valdés manifestó que deseaba saber de dónde habia venido esta exposicion á la secretaría, y si esta conocia la firma del conde del Montijo.

El señor secretario Salvá contestó, que la exposicion se habia entregado en la secretaría por el mismo interesado, y que la firma que en ella habia era la misma que tenia la carta en que el conde del Montijo estrechaba á la secretaría para que diese cuenta de la exposicion.

El señor Valdés dijo, que el contenido de esta exposicion era sumamente anti-constitucional y subversivo, y que por lo mismo habia pensado en un principio que pudiese ser un anónimo.

Se puso á discusion el dictámen de la comision de causas de responsabilidad sobre el expediente promovido por la diputacion provincial de Madrid contra el gefe político de la misma provincia, por la orden comunicada en 28 de Julio de 1820 á la justicia de Daganzo de Abajo, para que se suspendiesen los procedimientos que se seguian contra María Lobera, por la denuncia que esta tenia de 42 fanegas de trigo á favor del pósito de dicho pueblo, y para que se le remitiese el expediente *ad effectum videndi*. La comision, despues de haber exami-

nado detenidamente este expediente y el dictámen de la comision de infracciones de la anterior legislatura, manifiesta que aunque con sentimiento no puede conformarse con él, pues ve comprobado el exceso de haber abocado el gefe político una causa judicial, y suspendido la egecucion de las providencias dadas en ella; y que si no se consumó este atentado fue por la respuesta dada por el alcalde de Daganzo con acuerdo de asesor: la comision ha tenido tambien presente las consideraciones que arroja el expediente de haber reconocido el gefe político su error, y de no haber tenido la intencion de infringir las leyes; mas al mismo tiempo cree que estas consideraciones podrán ser admisibles en otro juicio, y que no pueden eximir el citado gefe político de la responsabilidad en que incurrió por haber infringido de hecho el art. 243 de la Constitucion y la ley de 9 de Octubre de 1812; por todo lo cual opina debe declararse haber lugar á la formacion de causa al expresado gefe político.

A peticion de un señor diputado se leyó el dictámen de la comision de infracciones de la anterior legislatura, en el cual opina que el gefe político Don Miguel Gayoso de Mendoza no infringió el art. 243 de la Constitucion, y que no hay ningun motivo para exigirle la responsabilidad.

Igualmente se leyeron á peticion de algunos señores diputados varios documentos de este expediente.

Declarado el punto suficientemente discentido, se leyeron varios artículos de la Constitucion y decretos de las Cortes, y se desaprobó el dictámen de la comision.

El señor presidente anunció que mañana se discutiría el dictámen de la comision sobre una queja dada contra el alcalde de Fuentelaencina, y otros varios expedientes; y levantó la sesion pública á las dos y media para quedar en secreta.

ECONOMIA.

Viendo la grey que su pastor trabaja sin que la quite un vellón, se persuade, á que tiene mucho amor á su grey. Esto trae consecuencias utilísimas; porque amor con amor se paga. (Part. 2. de Arellano.)

En ninguna ocasion puede hablarse de reformas con mas oportunidad que en la de que las Cortes han fijado su atencion en este negocio, como el primero y mas preferente, y tal vez el único que es capaz de hacer marchar hácia su consolidacion el sistema constitucional felizmente restablecido en el año 1820.

Es una verdad inegable, que sin que las cargas del Estado sean proporcionadas á lo que los contribuyentes pueden satisfacer, es imposible que se sostenga ninguna nacion en un esplendor regular, pues estando desniveladas las obligaciones de los productos, pre-

cisamente ha de caminar á su empobrecimiento y por consiguiente á su ruina. Las instituciones liberales siempre se dirigen al alivio y felicidad de los Pueblos; al paso que el Gobierno despótico solo mira á complacer á los que lo forman; pero es menester que conozcamos por convencimiento que aquel alivio será aéreo, y falsa la felicidad, mientras los contribuyentes no experimenten que sus desembolsos se minoran por el orden que se van poniendo en práctica las saludables disposiciones que debe dar el cuerpo legislativo. No puede efectuarse esto, sino precede la minoración de los gastos á que necesariamente hay que atender en todos los Estados, y por lo mismo, antes de extender el presupuesto *mínimo* deben quedar egecutadas las reformas, pues de lo contrario resultarían en descubier- to algunas atenciones: y si esto es aplicable á todos los tiempos y Naciones, ¿cuánto mas debe serlo á la nuestra que acaba de veri- ficarse una mudanza política tan extraordinaria, donde por lo mismo tiene tantos enemigos interiores que procuran desacreditarla, y tan- tos otros exteriores deseando que sea víctima del desconcierto?

Los Representantes de nuestra España han dado un paso propio del concepto que han merecido de sus conciudadanos desprendien- dose de la cuarta parte de sus dietas. Este ejemplo debe ser imitado por cuantos per- cibian sus haberes del erario público, habida consideración á las facultades de cada uno; pero es preciso creer que lo general de estos nunca hará un desprendimiento voluntario cual lo han hecho aquellos, y que aun cuando se realizase no observaría una igualdad propor- cionada entre todos, no llenaría el objeto que es de desear, y se retardaría tanto que lo haría infructuoso: por lo tanto se está en el caso de que el Congreso lo determine por medio de una providencia general.

Los altos empleados de la corte y los ge- fes de todos los ramos en las provincias que gozan sueldos proporcionados á lo que en otro tiempo podia soportar la nacion, debieran su- frir una baja considerable, pues que el lujo y trenes que es el distintivo de un sistema ar- bitrario, se avienen muy mal en la época que impera la ley, y ante la cual deben ser to- dos iguales.

Los generales no empleados que nuestra fatalidad quiere sean tantos como acaso se- rian necesarios para mandar todas las tropas de Europa, es preciso que queden reducidos en términos que su *maximum* no exceda de 300 rs.

Los Consejeros, Intendentes y otros fun- cionarios públicos de la clase de gefes, que no están en egercicio, debieran sujetarse á un *maximum* de 240, cantidad, que si no basta á satisfacer el capricho de sostener un apa- rato lujoso, es la suficiente para conservarse en la medianía, clase en que regularmente se ven mas virtudes.

Los oficiales retirados desde coronel hasta sargento mayor inclusives, tambien deben su- frir una baja de sus sueldos, así como los capitanes que al tiempo de su salida del ser- vicio activo obtuvieron el goce entero de sus plazas, aunque estos no en mucha cantidad.

Los sueldos de la oficialidad del ejército permanente no dan margen á rebajas, al me- nos los de las clases hasta capitán inclusive. Los de los gefes podrian reducirse algun po- co; pero teniendo presente que no son exce- sivos los que disfrutan, y que el servicio ac- tivo les obliga á sostener mayores gastos.

Se concluirá.

Cuando unos cantan, otros lloran.

VIVA RIEGO: ALELUIA....

Lamentaciones de los entumecidos del diaaa.

Arre. ¡Qué tristes han quedado las poltronas
De los diamantes!

¡Qué batacazo dieron sus personas
En dos instantes!

Los que ayer como dioses adorados
Ser desearan,

Quisieran hoy que nuestros Diputados
No los nombraran.

Buey. No cesan de llorar y hacer pucheros
Los malandrines,

Temiendo les adornen los gargueros
Con corbatines.

No se halla despues de su porrazo
Quien los consuele:

Librelos Dios de un fuerte martillo
Donde les duele.

Gemid. Vístase todo el Gremio de luto
Y llore Tintin,

Pues porque ha sido siempre tan bruto
Se acerca su fin.

Ay! Lloverán motines y asonadas,
Y de la guardilla

Le harán bajar á fuerza de patadas
De coronilla.

Dale. Volverán á juntarse en la Fontana
Los gorros locos,

Y chillarán cuanto les dé la gana
Aunque sean pocos.

Allí murmurarán del mal gobierno:
Y acobardados

Serémos cual la hormiga en el invierno....
Siempre encerrados.

Ele. Ya se acabaron los dichosos dias
En que triunfamos:

Con la batalla de las Platerías
Poco ganamos.

Los gorros nos han dado en un instante
En los cogotes,

Y nos van á tratar en adelante
Cual monigotes.

Vamos. Ya citar no podremos la ordenanza
¡Quién lo creyera!

No sea que nos abran en la panza
Una tronera.

Es menester mandar liberalmente



Siempre lo justo,
 Pues morir con zapatos, de repente,
 No tiene gusto.

Zape. Ya no podrá lucir ningun Trabuco
 Su chafarote,
 Ni á dispersar al pueblo un Mameluco
 Entrará al trote.
 Ya los gorros se rien grandemente
 De papelones,
 Y desean hacer al mas valiente
 Cuatro chichones.

¿Estamos? Los que al Revocador y al Abuelito
 Apadrinaron
 ¿Cómo tendrán su buen corazoncito!
 Si ellos fallaron
 Conforme á las noticias que tenían
 De que los Rusos
 Por la posta en su auxilio ya venían,
 ¡Pobres ilusos!

Tente. Ay qué llena de llanto y desgredada
 Y que mocosa
 Las noches pasará despavilada
 La triste Rosa.
 Ya no hay quien consuele ni un instante
 Á la pobreta,
 Pues don Medio Luis, su único amante
 Tomó soléta.

Jod. Idos están los sócios del anillo
 De la cabeza
 Al ver que hay que tomar el caminillo
 Con ligereza.
 Todos los pastelitos, cosa triste,
 Fueron al traste,
 Pobre pastelería, no naciste,
 Cuando espiraste.

Cafres. ¡Qué lástima de Elío, de Campana
 Y semejantes!
 Cesó la proteccion tan soberana
 Que tenían antes.
 Van á entregar la geta muy en breve
 Los angelitos:
 ¡Ay qué pena que el diablo se los lleve!
 ¡Que inocentitos!

Lamed. Ya los gorros el ser descamisados
 Tienen á gala:
 Y aquel que les prodiga estos dictados
 Mas los regala.
 La dichosa República tampoco
 Puede asustarlos,
 Pues ya conocen todos que es un coco
 Para acallarlos.

Mené. Patea su peluca el buen Narganes,
 Suspira Aita,
 Y rabian los Censores como canes,
 Con Amarita.
 Y Burgos, prototipo del dios Baco,
 En su Imparcial
 Por miedo á que le den para tabaco
 No hará ya mal.

Nublado. Tendremos Zurriagazos á montones

Todos los dias,
 Y dirán á los pobres servilones
 Mil picardías
 Y esa ley represiva de la imprenta,
 Tan oportuna
 Quedará, si no miente nuestra cuenta
 Sin fuerza alguna.
¿Qué hemos de hacer? ¿Qué hemos de hacer?
Corramos á escondernos hasta ver.

Precios corrientes en Valencia el dia de ayer.

FRUT DE ULTRAMAR.	Id. de la huerta, de 13 á 15 l.
Grana fina, la libra á 5 lib.	Id. candéal, de 12 á 15 l.
Añil flor Caracas á 36 rs. vn.	Id. gejas, de 12 á 13 l.
Id. corte á 22.	Avichuelas del pinete, la barchilla de 23 á 24 rs. vn.
Id. flor. de la Havana á 34.	Id. de la Mata, de 13 á 14.
Canela Holanda de primera suerte, á 46.	Garvanos, de 40 á 50.
Id. segunda, á 28.	Aceite superior, la arroba, de 35 á 36.
Id. de Manila, de 9 á 10.	Id. para tiendas de 31 á 32.
Clavillos, de 17 á 17 m.	Id. para fábricas de 28 á 29.
Azafran, á 61. s.	Aguardiente, primera clase, el cántaro á 34 rs. vn.
Pimienta negra, á 8 l.	Id. de segunda clase á 26.
Alazor, de 9 á 9 rs. y m. vn.	Id. de tercera clase á 21.
Cacao Caracas, á 11 s. 2 d.	Vino de Vinar á 12 rs. vn.
Dicho Guayaquil, de 7 l. 15 s. á 8 lib.	Id. de Turis, á 13.
Id. Madalena, á 10 s. 4 d.	Id. de Benicarló, á 10.
Palo brasil, el quintal, á 15 lib.	Id. de Alicante, á 12.
Id. brasilete, á 11.	Id. del llano de Cuart á 11.
Id. campeche, á 4 l. 5 s.	
Azúcar de la Habana blanco, la arroba á 51.7 s. 6 d.	
Id. terciado, á 4 l. 7 s. 6 d.	
FRUTOS DEL REINO.	SEDA EN RAMA,
Arroz de tres pasadas superior, la carga, de 20 l. 15 s. á 21 l.	La libra. Rs. val.
Id. mediano, de 19 l. 10 s. á 20 l.	Hilandera.... de 28 á 29
Id. de dos pasadas, de 15 l. á 15 l. 10 s.	Hilandero.... de 28 á 30.
Trigo Castilla, el cahiz, de 14 á 16 lib.	Entredoble... de 28 á 29.
	Tramas..... de 27 m. á 28.
	Alducar..... de 17 á 19.
	Torcidas.
	Pelo hilandera... de 37 á 39.
	Id. hilandero. de 34 á 35 m.
	Tramas..... de 31 á 33.
	Alducar..... de 24 á 25.

	CAMBIOS.		
	à 8 d. v.	à 60.	à 90.
Madrid.....	à la par.	1.3. q.	2.3 q.
Cádiz.....	1.1 q.	2.1 q.	3.
Sevilla.....	1.3. q.		
Granada.....	2.		
Barcelona.....	5. oct. dañ.		
Alicante.....	1.		
Cartagena.....	1.1. q.		
Murcia.....	1.1. q.		
Orhuela.....	1. m.		
Zaragoza.....	m.		
Londres.....			37.1. q.
París.....			15. 95.
Marsella.....			16 à 16.5
Amsterdam.....			
Hamburgo.....			
Génova.....			24.
Gibraltar.....	3. q.		

Vales Reales... Enero 76. Mayo 75 m. Setiembre 75. m.
 Descuento al mes..... 1 por ciento.

Buques entrados antes de ayer. San Antonio, patron Gerónimo Furió, de Blanes, con madera. = Santo Cristo, patron Mariano Furió, de Blanes, con madera.
Ayer entró el San Antonio, patron Juan Bauzá, de Cullera, con arroz.
Idem despachados. San Antonio, patron Vicente Catalá, para Génova, en lastre. = Virgen de Buenaguia, patron Peregrín Mingot, para Málaga, en lastre.
Notriza. Una jóven de 26 años, leche de un mes, desea criar en casa los padres de la criatura: darán razon en la del núm. 15 de los callizos de San Antonio.